

RESOLUCIÓN No. 02-113
(Bucaramanga, 05 de febrero de 2018)

Por la cual se efectúa un Nombramiento Ordinario

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

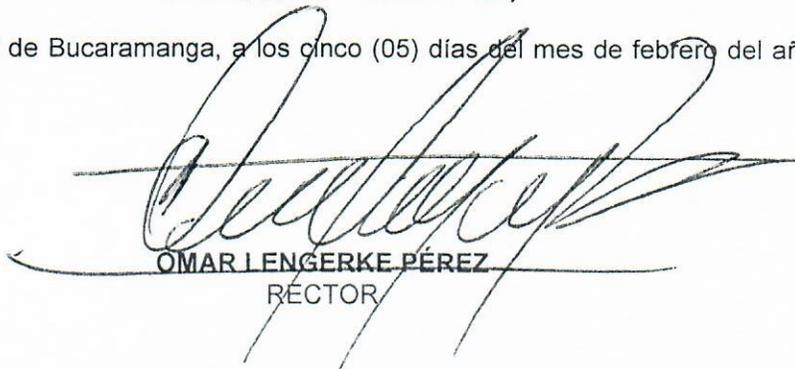
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase con carácter Ordinario a **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.13.510.055, como Director de Investigaciones y Extensión, Nivel Directivo, Código 009, Grado 11, empleo de libre nombramiento y remoción, de la planta la de empleos del Despacho del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele posesión una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


OMAR I ENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Maritza Leal Valencia/ Profesional Universitario/TH
Revisó: Marisol Olaya Rueda - Directora Administrativa Talento Humano

Bucaramanga 05 de febrero de 2018

Doctor
OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector
Unidades Tecnológicas de Santander

Respetado doctor I. ENGERKE:

En mi calidad de docente de carrera como profesor de planta escalafonado en categoría de Docente Asistente de las Unidades Tecnológicas de Santander, y teniendo en cuenta que mediante Resolución N. 02-113 de 05 de febrero de 2018, fui nombrado en el cargo de DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN, empelo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleo del despacho del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, Solicito a usted de manera respetuosa el otorgamiento de una comisión para desempeñar el empleo en el que he sido nombrado.

Agradezco de antemano su atención.



JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
C.C 13.510.055 de Bucaramanga
Docente